



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 ABR 2024

VISTO, el Expediente MED-E-16718-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 20 matafuegos y el servicio de control, mantenimiento y recarga de equipos extintores portátiles, instalados en establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación de la ciudad de Ushuaia, según detalles de Nota de Pedido N° 23/24 - RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 09/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 17/24 - RAF 521.

Que de la constancia de recepción de ofertas surge que, operando el plazo para la presentación, se recepcionó una única oferta por parte de la firma FIRE CONTROL SRL C.U.I.T. N° 33-71676539-9.

Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente se expidió mediante Notas N° 255/24 y N° 261/24, recomendando declarar fracasada la Contratación Directa N° 17/24 - RAF 521, indicando asimismo que persiste la necesidad de adquisición, por lo que corresponde realizar un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 19/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23 - Anexo II y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 17/24 - RAF 521, referente a la adquisición de 20 matafuegos y el servicio de control, mantenimiento y recarga de equipos extintores portátiles, instalados en establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 19/24 - RAF 521, segundo llamado, de la Contratación Directa N° 17/24 - RAF 521, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU - U.G.C. EDU013, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000012

/2.024.-

Cecilia del Carmen
FAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000012

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 17)
Pieza Administrativa E Nro. 16718- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/03/24
Apertura: 9/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 17/2024 521 -
Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C.
N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsada abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	135.00
2	Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Químico Seco			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	11.00
3	Mantenimiento Matafuego HCFC X5 LTS			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 5LTS - HCFC 123.	2.00
4	Mantenimiento Matafuego HCFC X 2.5 LTS			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTORES ABC 2.5LTS - HCFC 123.	3.00
5	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CONTROL Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CLASE AK6LTS.	1.00
6	RECARGA DE MATAFUEGO. UNIDAD			
>>	RECARGA EXTINTOR ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	3.00
7	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD			
>>	RECARGA EXTINTOR ABC 10KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	3.00
8	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	PRUEBA HIDRAULICA DEL CILINDRO EXTINTOR.	65.00
9	Matafuego. Unidad			
>>	EXTINTOR ABC 5KG - PQS (POLVO QUÍMICO SECO).	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000012

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 17)

Pieza Administrativa E Nro. 16718- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 21/03/24

Apertura: 9/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 17/2024 521 -
Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C.
N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

Firma y Sello Responsable,
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	(ADQUISICIÓN EXTINTORES - INMEDIATO) (SERVICIO-CONTROL- MANTENIMIENTO-RECARGA EXTINTORES A 30DÍAS).
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	USHUAIA - 60 VIVIENDAS TIRA N° 5 CASA N° 36.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - DEL RECODO 2361-DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ó AL EMAIL comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA ; DEL RECODO 2361-DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTÍA.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.